



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: AUTORIZA CONTRATACIÓN Y PAGO SERVICIO DE ACREDITACIONES

VISTO:

La ley N° 7 (t.c. ley 6.588), la Res. CACFJ N° 16/23, la realización de las Jornadas de Reflexión en el Poder Judicial: la construcción del diálogo como herramienta, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 16/23, el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la realización de las Jornadas de Reflexión en el Poder Judicial: la construcción del diálogo como herramienta, que se llevarán a cabo el próximo 27 de noviembre de 2023 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que dada la cercanía de la fecha de la actividad resulta aconsejable proceder a la contratación directa de la firma que funciona bajo el nombre de fantasía "Pi prestaciones informáticas" propiedad de Martha Castillo por ser la empresa con la que se trabaja habitualmente.

Que se le han solicitado los siguientes servicios: provisión de Sistema de Gestión para eventos, acreditación de los asistentes, provisión de seiscientos credenciales con el logo y diseño del Centro de Formación Judicial, impresión de etiquetas conteniendo nombre, apellido, fuero y código de barras, entrega de base de datos e informe final, con el respectivo procesamiento estadístico.

Que para ello dispondrá de cuatro terminales de acreditación, dos impresoras térmicas de cupones, dos scanners para registro en sala y cuatro operadores. El costo total del servicio asciende a la suma total de seiscientos tres mil pesos (\$603.000,00).

Que la Ley N° 7 (t.c. ley 6.588) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo de su Secretaría Ejecutiva.

Que existen fondos presupuestarios suficientes para solventar el gasto en la cuenta 3.4.5 (Capacitación) del presupuesto asignado al Centro de Formación Judicial y resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente.

Por ello, La Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE:

1°) Apruébase la contratación del servicio de acreditaciones y provisión de credenciales a ser utilizado en las Jornadas de Reflexión en el Poder Judicial: la construcción del diálogo como herramienta, que se llevarán a cabo el día 27 de noviembre de 2023 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

2°) Autorícese la contratación de Martha Castillo que trabaja bajo el nombre de fantasía "Pi Prestaciones Informáticas" para la contratación aprobada en el art. 1° por la suma de seiscientos tres mil pesos (603.000,00).

3°) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Consejo de la Magistratura, a los Ministerios Públicos; a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma.

